



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día treinta de Mayo de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 21 de Mayo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/398 en la cual se requiere la siguiente información:

-Numero de personas que actualmente reciben tratamiento sustitutivo de la función renal (entiéndase hemodiálisis o diálisis peritoneal) según el siguiente detalle:

- Cuantos pacientes en hemodiálisis o diálisis peritoneal, en cualquiera de sus modalidades, hay.

- Y de estos pacientes cuantos reciben tratamiento en el Hospital Rosales, cuantos en el Hospital Bloom o en cualquier otro centro asistencial.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada no cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, en tal sentido se le previno aclarar lo solicitado, subsanando en fecha 7 de noviembre lo prevenido, resultando procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas, quienes respondieron a lo consultado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada personalmente a la solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123